



DECRETO EXENTO N° 3521
RETIRO,
VISTOS: 27 ABR. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 1067 de fecha 10 de abril de 2015 "Actividad recreativa con la participación de madres de la comuna de Retiro";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividades artísticas enmarcadas en las actividades recreativas masivas a desarrollarse en los sectores de Camelias, Copihue, Villaseca y Retiro urbano los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2015.

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el arriendo de equipos (instalación incluida) en los días, horarios requeridos y experiencia comprobada en este tipo de iniciativas.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo de equipos de amplificación e iluminación, al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Servicio Integral Julio Cesar López Farias E.I.R.L.
RUT.: N°76.467.811-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$476.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividades artísticas - recreativas a desarrollarse en distintos sectores de la comuna de Retiro los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2015.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.067, Programa N° 004, cuenta N° 22.09.005.004.003 "Arriendo de maquinas y equipos" en el área de gestión Actividades Municipales.

(continua al reverso)